

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD:  
NRO DE IDENTIFICACIÓN:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
123

N°

155

Área usuaria: DASP-SERVICIO DE FARMACIA	CANTIDAD Y/O VALORES							
	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN					
N° FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACION	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANT. TOTAL	VALOR TOTAL S/
1	21/06/2023	S/N SERVICIO DE FARMACIA	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO		1	S/ 8,000.00

- La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad
- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
  - 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
  - 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
  - 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

FIRMA 1: RESPONSABLE DEL ÁREA INVOLUCRADA EN LA  
GESTIÓN DE LA CAP

  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
Lic. Adm. WASSERMANN A. MUAMAN GAMBOA  
Jefe de la Oficina de Logística

M. C. Esp. TO.   
Directora del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
FIRMA 2: TITULAR DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN  
DE LA ENTIDAD O A QUIEN SE HUBIERA DELEGADO  
DICHA FACULTAD

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General